

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3578 *Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

Pamplona, 10 de febrero de 2010.—El Rector, Ángel José Gómez Montoro.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB)	42
Optativas (OP)	18
Trabajo de fin de máster (TFM)	20
Total	80

Estructura del plan de estudios:

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Fundamentos en Biología	9	9	OB
Fundamentos en Medicina	9	9	OB
Ampliación de Física	9	9	OB
Ampliación de Matemáticas	6	6	OB
Metodología de la investigación médica	6	6	OB
Ética de la investigación biomédica	3	3	OB
Biomecánica	9	18	OP
Micro y nanotecnología	9		OP
Sistemas de diagnóstico y tratamiento	15		OP
Nuevas líneas de investigación en bioingeniería	24		OP
Proyecto fin de máster	20	20	TFM